



#ParlamentoJoven2024 | Clausura

El 18 de diciembre culminó el #PlenarioNacional edición 2024 de nuestro programa formativo sobre la labor parlamentaria.

Durante la sesión del Pleno, los parlamentarios jóvenes aprobaron las siguientes leyes:

Reforma constitucional que modifica el artículo N.º 90, ley que actualiza los requisitos para ser congresista de la República y el artículo N.º 24 del Reglamento del Congreso. (Dictamen de la Comisión de Constitución)

Ley que fortalece la prevención y sanción de los delitos de violencia sexual contra menores de edad y delitos conexos. (Dictamen de la Comisión de Justicia)

Ley que modifica el Decreto Legislativo N.º 1260 para la inclusión de los miembros del CGBVP y sus familiares directos en el sistema de salud universal, además de la renovación periódica de equipos del cuerpo general de bomberos. (Dictamen de la Comisión de Salud)

Ley que crea el fondo de apoyo social y económico para talentos regionales en artes, ciencia, cultura y deporte, administrado por los gobiernos regionales a través de organismos especializados. (Dictamen de la Comisión de Cultura)

Previamente, eligieron a su Mesa Directiva, luego de un primer intento fallido. Gracias al consenso en la Junta de Portavoces, se designó a Yessica Anicama en la presidencia, acompañada por Mariano Chumbes, María José Niquen Zambrano y Óscar Huamán en las vicepresidencias.

Fueron dos días de intenso aprendizaje práctico sobre el trabajo parlamentario. El primer día, durante el acto de instalación, la Jefa de la Oficina de Participación Ciudadana, Milagros Salazar, destacó la necesidad de que más jóvenes se involucren activamente en la política, evitando caer en la crítica fácil.

“Es fácil criticar, pero debemos preguntarnos: ¿qué hago yo para mejorar nuestro Parlamento?”, señaló, subrayando que el conocimiento es una herramienta valiosa que otorga poder para tomar decisiones conscientes y responsables.